

Convocatoria coordinador(a) de Bienestar y Convivencia

Cargo: Coordinador(a) de Bienestar y Convivencia

Ubicación: Localidad de Bosa o, localidad Kennedy o localidad Santa Fé.

Número de vacantes: 3

¿Qué es Alianza Educativa?

Somos una organización sin ánimo de lucro conformada por la Universidad de los Andes, el Colegio Los Nogales, el Colegio San Carlos y el Gimnasio La Montaña (nuestros gestores), que unimos nuestros esfuerzos para llevar educación de calidad a las comunidades más vulnerables de Bogotá.

Nuestra Misión:

Alianza Educativa promueve, para el bien de la democracia en Colombia, una educación de alta calidad como el mejor potenciador y medio para alcanzar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, con miras a su realización integral y su contribución al desarrollo del país.

Nuestra Visión:

- Formar bachilleres competentes, que ejerzan sus capacidades en pro de la sociedad.
- Formar maestros de acuerdo con la cultura institucional que persigue cada colegio: despliegan su pertenencia y compromiso con los valores y principios que rigen la institución.
- Trabajar de la mano con los padres de familia para lograr ambientes de altas expectativas, buenos resultados, formación integral y pleno desarrollo del proyecto de vida de sus hijos.
- Consolidar los colegios como vitrina de buenas prácticas para mostrar y compartir su experiencia.

Nuestro propósito:

- En Alianza Educativa **nos hemos fijado como propósito el lograr que TODOS los estudiantes aprendan en ambientes seguros y orientados a potenciar todas sus capacidades intelectuales, emocionales y físicas**, para que puedan construir la mejor versión de sí mismos, desarrollar plenamente su proyecto de vida y aportar a la sociedad.

Nuestras creencias:

- Creemos que **tener altas expectativas** es determinante para que TODOS nuestros estudiantes puedan desarrollar su máximo potencial y construir un proyecto de vida exitoso que les permita transformar su realidad y la de sus contextos.
- Creemos que **apostarle a la excelencia académica** nos permite ofrecer a nuestros estudiantes una educación pertinente y de calidad acorde con sus talentos y expectativas.
- Creemos **que el desarrollo socioemocional es parte fundamental e integral del proceso de enseñanza y aprendizaje**, pues permite que nuestros estudiantes se conozcan a sí mismos, sean capaces de establecer relaciones positivas con los demás y aprendan a gestionar los riesgos de su entorno.
- Creemos **que todos los adultos debemos garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes** a través de la aplicación irrestricta de nuestra política de protección de derechos que determina las actuaciones de nuestra comunidad para su protección.
- Creemos que **no hay estudiantes problema sino estudiantes que enfrentan dificultades**, por eso tratamos de conocer y entender las situaciones que afectan a cada uno de nuestros estudiantes para ofrecerles una atención pertinente y acorde con sus necesidades cognitivas, emocionales y físicas.
- Creemos **que en nuestros colegios matriculamos estudiantes y familias**, y por esto incentivamos a los padres, madres y cuidadores a involucrarse activamente en el gobierno escolar y en los procesos de aprendizaje de nuestros estudiantes.
- Creemos que **un entorno de relaciones positivas y de cuidado**, así como el garantizar ambientes de aprendizaje emocional y físicamente seguros, motiva a nuestros estudiantes para que desarrollen al máximo sus aprendizajes académicos, sociales y emocionales, y logren construir un proyecto de vida exitoso.

Nuestros valores:

- **Responsabilidad:** entendemos la responsabilidad como la capacidad de responder proactivamente a las demandas, necesidades, tareas y llamados que se reciben por parte de la comunidad educativa y del entorno. Por ello, enfatizamos en el cumplimiento y la capacidad de corregir los errores para mejorar y aprender, así como en la capacidad de persistir y perseverar en el trabajo.
- **Respeto:** entendemos el respeto como el valorarse a sí mismo y al otro sin discriminación de raza, nacionalidad, credo, orientación sexual, género, nivel socioeconómico, ascendencia cultural u otras diferencias propias de los seres humanos. Por ello, enfatizamos en lograr ambientes de convivencia caracterizados por la prosocialidad, el manejo de conflictos, la escucha activa, la asertividad, y el cuidado del entorno.



- **Rectitud:** entendemos la rectitud como el actuar de forma honesta y consecuente con aquello que se piensa y se dice. Por ello, trabajamos con toda nuestra comunidad en el fortalecimiento de la determinación y auto-disciplina para actuar correcta y constructivamente como miembros de la sociedad y hacer las cosas de la mejor manera posible.

A través del modelo de administración del servicio educativo (antes conocido como concesión educativa), creado por la Secretaría de Educación de Bogotá (SED) en 1999, Alianza Educativa opera hoy en día 11 colegios públicos en administración en las localidades de Bosa, Kennedy, Usme, Ciudad Bolívar y Santa Fe. Actualmente atendemos 11.917 estudiantes y hemos graduado 111.556 jóvenes en 25 años de operación.

Nuestro modelo pedagógico está fundamentado en la formación integral, balanceando el enfoque académico, comunitario y socioemocional. Junto con la implementación de un currículo riguroso y exigente. También le apuntamos a construir con la comunidad, involucrar a los padres de familia y trabajar con los estudiantes en el desarrollo de habilidades socioemocionales y demás factores no cognitivos que son determinantes para el aprendizaje.

Algunos de nuestros indicadores:

Gracias al compromiso de nuestros estudiantes y sus familias hemos alcanzado importantes resultados asociados con el desarrollo académico y socioemocional.

De acuerdo con el ranking de colegios oficiales de Bogotá, dos de nuestros colegios se ubican en el top 20 de los colegios públicos (Santiago de las Atalayas y Laurel de Cera) y uno de ellos en el top 10 (Jaime Hernando Garzón).

El 66% (8) de nuestros colegios se ubican en la categoría A + (2) y A (7) de la clasificación de planteles del ICFES.

La deserción escolar en los 11 colegios de Alianza (Bogotá) se ha mantenido en el último año por debajo del 0,01%, lo que equivale a un total de 2 estudiantes entre 12.503.

¿Por qué trabajar con nosotros?

Porque somos una red de 11 colegios en Bogotá que demuestran que SÍ es posible una educación pública de calidad para que TODOS los estudiantes aprendan, construyan un proyecto de vida y transformen sus contextos. Nuestro



proyecto educativo es posible gracias a un equipo dinámico y colaborativo que genera un alto impacto social.

¿A quién buscamos?

En Alianza Educativa creemos en el papel transformador de la educación, y en la capacidad y compromiso de nuestros directivos docentes, docentes, equipos de bienestar estudiantil y administrativos para hacer realidad nuestro propósito de lograr que TODOS los estudiantes aprendan.

Buscamos Coordinadores de Convivencia que sean agentes de cambio y líderes inspiradores, buscamos líderes apasionados por construir comunidades y ambientes escolares seguros, inclusivos y respetuosos.

Misión del Cargo (Propósito):

Implementar, coordinar y supervisar estrategias y programas de convivencia en los colegios con base en ley 1620 de 2013 y los lineamientos de la ruta de desarrollo socioemocional y bienestar, que promuevan un ambiente escolar armonioso y seguro, para asegurar el bienestar y desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa.

Requisitos del cargo:

Formación académica: Licenciados en ciencias de la educación o no licenciados, deseable postgrado en grado de especialización o maestría en educación o áreas afines.

Experiencia:

De acuerdo al Decreto 1075 de 2015. "Artículo 2.4.6.3.7. Experiencia para cargos directivos docentes.", es necesario acreditar:

- Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional con reconocida trayectoria en materia educativa (Experiencia que se debe acreditar después del grado como profesional), de los cuales, mínimo cuatro (4) años deben ser en cargos docentes o directivo docentes de tiempo completo, en cualquier nivel educativo y tipo de institución, oficial o privada.
- Los aspirantes podrán acreditar máximo un (1) año de experiencia profesional en otro tipo de cargos, siempre y cuando en estos hayan



**Alianza
Educativa**

cumplido funciones de administración de personal, de finanzas o de planeación en instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo.

Experiencia total: 5 años

Experiencia específica en el cargo: 5 años.

Principales Responsabilidades:

1. Evaluar, definir y monitorear el desarrollo de acciones correctivas y preventivas en situaciones de convivencia escolar, garantizando la adecuada implementación de protocolos y el fortalecimiento del clima escolar.
2. Desarrollar el plan individual de desempeño de acuerdo a los docentes asignados por rectoría, para garantizar la implementación de estrategias de mejora y su respectiva retroalimentación en tiempo real.
3. Liderar la apropiación e implementación del Manual de Convivencia al interior de la comunidad educativa con el fin de mitigar las situaciones y faltas en la institución educativa.
4. Realizar seguimiento a la asistencia y retardos de los estudiantes al ingreso de la institución y aplicar acciones de tipo restaurativo que fomenten la responsabilidad y el compromiso con la comunidad educativa.
5. Coordinar el seguimiento de la convivencia escolar, analizando faltas para proponer acciones correctivas y gestionando la atención de faltas graves según el manual de convivencia, con el objetivo de fomentar un ambiente educativo seguro y positivo.
6. Reportar a Rectoría las situaciones o faltas que se deben atender de manera inmediata y de ser necesario convocar Consejo Táctico y/o Comité Escolar de Convivencia para garantizar la atención integral de los estudiantes frente a la prevención de situaciones.
7. Gestionar y hacer seguimiento a casos que impacten el clima escolar, facilitando la resolución de problemas de convivencia en coordinación con el Comité de Convivencia Escolar, con el objetivo de fomentar un entorno educativo seguro y propicio para el aprendizaje.

Conocimientos Específicos:

- Diseño y modelo pedagógico
- Conocimiento ley 1620 de 2013 y la implementación de la ruta



- Conocimiento del directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos. versión 5.0
- Normativas del sector Educativo

Condiciones Laborales:

- **Tipo de contrato:** Término fijo año escolar, con posibilidad de renovación.

Además de la compensación económica, ofrecemos un ambiente de trabajo que promueve:

- **Desarrollo profesional:** Crecimiento continuo a través de oportunidades de formación y capacitación.
- **Equilibrio vida-trabajo:** Fomentamos un ambiente laboral saludable que permita a nuestros colaboradores disfrutar de su tiempo libre y vida personal.
- **Cultura de innovación:** Fomentamos la creatividad y la generación de nuevas ideas.
- **Trabajo en equipo:** Promovemos la colaboración y el trabajo en equipo.
- **Impacto social:** La oportunidad de contribuir a un proyecto con un propósito mayor.

Fecha Limite: 10 de Abril del 2026.